



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Que vería con agrado, la inclusión de una partida destinada a solventar los costos emergentes de la remodelación y ampliación de la planta de tratamiento de agua potable de la ciudad de Catriel.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 100/1992